

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 234 Martes 1 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 37278

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27763 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 767/2017, referente al concursado MANIPULADOS DEL ARRECIFE, S.L. se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación.

Los efectos del art. 145 y ss. de la LECO se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Se ha procedido a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación

Córdoba, 24 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200037168-1